



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 29 de Junio de 2010.-

Res. N° 519/10

Expte. N° 6043/10

VISTO:

La Res. N° 035/10, por medio de la cual se tramita la cobertura, de dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión a "**Contabilidad III**" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003); y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento de los requisitos fijados por Res. CS N° 301/91 - Reglamento para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

Que la designación de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría se encuadra en el Art. 24 de la Res. CS N° 301/91- Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos y Modificatorias

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 - 10 de fecha 22/06/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión a "**Contabilidad III**" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) de esta Facultad, y que obra a fs. 192 / 200 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Designar a los Sres. HERNÁN ROBERTO LÓPEZ, D.N.I. Nro. 35.478.606 y MARIANO JOSÉ JALLÉS, D.N.I. Nro. 31.338.922, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Contabilidad II**" con extensión a "**Contabilidad III**" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un año.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 519/10

Expte. N° 6043/10

Artículo 3°.- Establecer que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los alumnos designados deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

Artículo 4°.- Establecer que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 horas de anticipación a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3° de la Resolución General 2016/06 - AFIP.

Artículo 5°.- Imputar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 6°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. / J.C.C.

A cargo de la Secretaría Académica

Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO